

Inicio

En referencia a la contestación del pleno de 15-09-2016. A la pregunta del concejal Manuel A. Rojo, e). ¿Dado el interés que tenemos con el tratamiento de las aguas residuales; porque no se nos ha informado de los planes y convocatorias de este ayuntamiento para el tratamiento de las mismas?

Irónicamente se permitió Ud. aconsejarme que debía asistir más al Ayuntamiento para estar más informado.

Le recuerdo que en muchas ocasiones le he solicitado todo tipo de informes (1), (Escrito del 20-08-2015) (2).

Incluso las actas de la Junta de gobierno. Actas que me han negado hasta ayer mismo. Como Ud. bien sabe.

Si Ud. me hubiera facilitado todos estos documentos estaría más informado. Pues mi grupo es el único que no pertenece a dicha Junta de Gobierno; Porque Ud. así lo quiso.

Permítame decirle, que creo tener derecho a solicitar y que se me facilite, todo tipo de información y documentación pública y no pública, por escrito; (Las palabras se las lleva el viento y lo escrito prevalece en el tiempo).

Introducción

Castilla y León, sus provincias y sus pueblos tienen una característica muy singular, que la mayoría de ellos comparten. Son pequeños y están dispersos por la geografía castellana.

En todas las administraciones de estos lugares se habla de reunificar servicios, gastos etc... incluso hay planes dividiendo su geografía en zonas que reunifiquen servicios.

Fuentes de Valdepero estaría dentro de una zona llamada "Palencia y su alfoz". Esta zona debería de compartir servicios y gastos, (Según los políticos de las administraciones palentinas, También el Ayto. de Fuentes de Valdepero). Algo con lo que básicamente y en principio estoy de acuerdo. Estos servicios podrían ser:

Recogida de Basuras, Policía, Servicios eléctricos, Agua corriente, autobuses, colectores y tratamiento de aguas residuales y depuración de las aguas y otros....Todo ello confeccionado como una gran comunidad de servicios. Servicios necesarios que las administraciones tienen obligación de dar a sus ciudadanos. Algo también en lo que todos básicamente estamos de acuerdo.

Conclusión

Todos los ciudadanos de Fuentes deben de saber que las instalaciones municipales para el tratamiento de aguas residuales no cumplen ni ha cumplido con la normativa vigente.

Como bien saben Uds. Se lo hemos manifestado en numerosas ocasiones. Así lo demuestra el informe y fotos que le hemos entregado y así lo demuestra este informe: **(12)** De Diputación con fecha 6 de agosto de 2015 con el título de: **18_INVENTARIO_DE_VERTIDOS_NUCLEOS_URBANOS_PALENCIAx_SITUACION_DEPURACION_06_082015.pdf** donde acredita que el tratamiento que se da a las aguas residuales en fuentes de Valdepero **no es adecuado.**

En el polígono las instalaciones no existen y se pagan numerosas multas.

La de cantadora municipal no decanta, no hay nada más que ver el registro de salida. La salubridad y seguridad no existen. (Incluso se ha estado vertiendo al arroyo del Rabanillo directamente). Las instalaciones son viejas y tienen fisuras. También deben de saber que para cumplir esta norma hay fecha límite.

Este es el mayor problema que tiene Fuentes. Problema que el Alcalde no ve, pues dice una y otra vez que está dentro y cumple con la normativa vigente, **(3)** (Pleno 23-07-2015). **En 2011 el Sr. Alcalde PENSABA LO CONTRARIO. (4)**

Los escritos y fotos presentados por FUETEÑOS hace más de un año así lo demuestran. **(5)**

Este verano con más gente en el pueblo la decantadora era una piscina de aguas sucias y porquería; El 30 de octubre parecía otra vez una piscina y la razón es que no puede con el caudal. El olor de la podredumbre en el arroyo a la salida de la decantadora se aprecia en la autovía A67.



Foto tomada Agosto 2016



Foto tomada 30-10-2016



Foto tomada 30-10-2016

Ahora a primeros de julio de 2016 me he enterado (no por el Ayto.) que el Ayto. De Fuentes está dentro de una convocatoria de Diputación de título: “Construcción, renovación o adecuación de los sistemas de depuración de los núcleos de población de la provincia de Palencia de más de 100 habitantes”. Estamos en noviembre y no tenemos conocimiento de nada de nada. (Aunque se lo pedimos por escrito el 20 de agosto de 2015) **(6)**. En la última sesión del pleno del Ayto. (15 de septiembre de 2016) **(1)**. Pregunte por esta convocatoria y se me contesto: **ni hay ni ha habido nada en referencia a esa convocatoria**. En el acta se me contesta que no hay nada como tal. **(Apunte de contestación)**

A continuación presento documentos que acreditan que Ud. no ha dicho verdad en el pleno del Ayto. De fuentes de Valdepero:

- **(7) El primero de Diputación de 18 de julio de 2016**, que acredita que fuentes está dentro de dicha convocatoria en su página web.
- **(8) El segundo del norte de castilla de 18 de julio de 2016** con el título “La Diputación de Palencia analizara proyectos de depuración de 14 localidades” entre ellas nombra a Fuentes de Valdepero.
- **(9) El tercero del BOP de Palencia de lunes 25 de julio de 2016 nº 88 pagina 10**. Donde se resuelve con el **código/entidad 2087/2016** al Ayuntamiento de Fuentes de Valdepero como **admitido**.
- **(10) El cuarto las bases de la convocatoria**. Con el título: BASES DE LA CONVOCATORIA DE ACTUACIONES EN EL PROGRAMA “CONSTRUCCION, RENOVACION O ADECUACION DE LOS SISTEMAS DE DEPURACION DE LOS NUCLEOS URBANOS DE LA PROVINCIA DE PALENCIA DE MAS DE 100 HABITANTES 2016”(TEC.016-2016)
- **(11) El quinto, Resolución de desestimación a Fuentes de Valdepero de fecha 16-09 - 2016**. Por la que se propone la desestimación y el archivo del expediente de Fuentes de Valdepero. Por referirse a una obra ya ejecutada por la propia entidad, siendo la intención de esta recibir una subvención al respecto. Dado que la finalidad de esta convocatoria no es esa, si no la realización de las obras solicitadas. Resuelven:
“Desestimar la solicitud del Ayuntamiento de Fuentes de Valdepero por no cumplir con el objeto de la convocatoria en su base 1º.”

Solicitamos

Dicho esto diré que es vital abordar este problema de vertidos de aguas residuales del Municipio y el polígono. Por lo que propongo:

Solicitar estudios por técnicos y empresas acreditados sobre la viabilidad e instalación de posibles alternativas al tratamiento de aguas residuales tanto en el polígono, como en el núcleo urbano de Fuentes de Valdepero:

- Emisario
- Depuradora
- Tanques imhoff
- Lagunaje
- etc...

Para nosotros es prioritario pues entendemos que está ligado a la expansión y al futuro social y económico de Fuentes de Valdepero. Esto es algo por lo que estamos luchando desde hace tiempo.

Le recuerdo que Ud. y yo lo llevábamos en el programa con el que concurrimos en 2011 (4). Entonces le parecía a Ud. un asunto ineludible. El emisario de aguas residuales le parecía apropiado y económico.

También solicitamos:

- Copia de los escritos e informes con los que se ha trabajado en esta convocatoria.
- Copia del (TEC.016-2016), que este Ayto. ha tenido que presentar en la convocatoria, (BASES DE LA CONVOCATORIA DE ACTUACIONES EN EL PROGRAMA “CONSTRUCCION, RENOVACION O ADECUACION DE LOS SISTEMAS DE DEPURACION DE LOS NUCLEOS URBANOS DE LA PROVINCIA DE PALENCIA DE MAS DE 100 HABITANTES 2016”(TEC.016-2016).
- Informe con fechas y coste de las multas que el ayuntamiento ha pagado por vertidos, en estos dos lugares.

Las instalaciones de Fuentes están a 50 metros de zona urbanizable y a 200 metros de la urbanización del Camino de san pedro. Instalaciones antiguas y obsoletas sin perímetros de seguridad y la del polígono inexistente que impiden a mi modo de ver la expansión y el futuro del municipio. Está claro que unas estructuras, instalaciones, comunicaciones y telecomunicaciones son fundamentales y prioritarias para el futuro de este municipio. (Vías de acceso, cableados, tratamientos de las aguas, y todo tipo de servicios)

Para que coste pasó copia al secretario del Ayto. del documento que leo yo mismo. En este pleno del día 24 de noviembre de 2016. Dado la gravedad de lo que aquí expongo, solicito se adjunte y se exponga al público este documento junto al acta de este pleno.

En fuentes de Valdepero 24-11-2016

Manuel A. Rojo García

